



Tribunales Trabajo Fin de Grado – Grado en Educación Social

Curso 2020-2021

Convocatoria de enero

Viernes, 22 de enero de 2021

	Tribunal 1	Área
Presidenta	María del Carmen Garrido Arroyo (TU)	Teoría e historia de la educación
Secretaria	María Rosa Fernández Sánchez (PCD)	Didáctica y organización escolar
Vocal	Teresa María Gómez Carroza (PCD)	Psicología social
Lugar	Alumnado	Horario
Aula 101	Bravo García, Ana	16:00 horas
Aula 101	Carmona López, Vanesa	16:30 horas

	Tribunal 2	Área
Presidente	Miguel Ángel Martín Sánchez (TU)	Teoría e historia de la educación
Secretaria	Paloma Rohlf's Rodríguez (PCD)	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
Vocal	M. Antonia Paín (TEU)	Filología inglesa
Lugar	Alumnado	Horario

	Tribunal 3	Área
Presidenta	Clara Macías Sánchez (Sus)	Antropología social
Secretario	Jorge Guerra Antequera (Sus)	Didáctica y organización escolar
Vocal	Sustituto Manuel Aguilar (Sus)	Sociología
Lugar	Alumnado	Horario

	Tribunal 4	Área
Presidenta	Beatriz Martín Marín (TEU)	Métodos de investigación y diagnóstico en la educación
Secretaria	Nieves Martín Bermúdez (Sus)	Teoría e historia de la educación
Vocal	Santiago Mendo Lázaro (Ay)	Psicología evolutiva y de la educación
Lugar	Alumnado	Horario

	Tribunal 5	Área
Presidente	José María Corrales (TU)	Didáctica de las Ciencias Experimentales
Secretaria	Carlos Sánchez Moruno (As)	Teoría e historia de la educación
Vocal	Víctor López Ramos (PCD)	Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico
Lugar	Alumnado	Horario

	Tribunal 6	Área
Presidenta	María Isabel Polo del Río (PCD)	Psicología evolutiva y de la educación
Secretario	José A. Romero Macarrilla (As)	Métodos de investigación y diagnóstico en la Educación
Vocal	Eusebio Medina García (PCD)	Sociología
Lugar	Alumnado	Horario

Nota:

Se han organizado los cargos de los miembros del tribunal de acuerdo a la normativa de la UEX.

Se recuerda que pertenecer a un tribunal es carga docente.

Las personas que forman parte de los tribunales son las que nos han remitido los departamentos. Por ello, si hubiera algún inconveniente planificado con anterioridad, se debe informar al Vicedecanato de Planificación Académica de la persona sustituta. Dicha persona no puede ser la suplente que solo actuará en caso de emergencia, debidamente justificado.